

**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
MOQUEGUA**

En las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, siendo las diecinueve con treinta (19:30hrs.) del día Miércoles 13 de Enero del año 2016, convocados por el Alcalde de la Provincia Mariscal Nieto, Dr. Hugo Isaías Quispe Mamani se reunieron autoridades distritales, dándose inicio a la reunión informando que en atención al Artículo 31º del Reglamento de la Ley Nº 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado con D.S. Nº 011-2014-IN, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Moquegua, siendo distrito capital de la Provincia Mariscal Nieto, conforme al detalle siguiente:

Dr. Hugo Isaías Quispe Mamani, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, **quien lo preside.**

Psic. Jaime Ventura Flores, Gobernador de la Región Moquegua, **integrante.**

My. PNP Miguel Angel Ríos Santos, Representante de la PNP, **integrante.**

Prof. Prof. Renzo Milthon Florencio Quiroz Vargas, Director de la UGEL Mariscal Nieto, **integrante.**

Lic. Sofía Flores Mansilla, Representante de la DIRESA Moquegua, **integrante.**

CPC. Máximo Pinto Otazu, Representante del Poder Judicial Moquegua, **integrante.**

Dr. Peter John Díaz Medina, Representante del Ministerio Público Moquegua, **integrante.**

Dr. Jorge Luis Hernández Velarde, Representante de la Defensoría del Pueblo, **integrante.**

Sra. Lourdes Constanza Zubia Pineda, Representante de las Juntas Vecinales, **integrante.**

Sr. Fernando Celso Guevara Flores, Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Los Ángeles, **integrante.**

Prof. Vicente Nina Rivero, Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Chen Chen, **integrante.**

Sr. Abraham Cárdenas Romero, Alcalde de la Municipalidad del C.P. de San Antonio, **integrante.**

Sr. Alejandro José Mendoza, Alcalde de la Municipalidad del C.P. de San Francisco, **integrante.**

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente se aprobó por unanimidad, la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Moquegua, procediéndose a la Juramentación del Presidente y demás miembros del CODISEC.

El Alcalde Sr. Hugo Quispe Mamani, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su participación en las actividades que serán desarrolladas durante el presente año.

A continuación se hace referencia a la normativa que regirá el presente año y se procede a hacer entrega del material informativo a tomarse en cuenta para el cumplimiento de la meta concerniente a seguridad ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 20:40 horas, se levanta la sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



[Signature]
 MIGUEL ANGEL RIOS SANTOS
 MAYOR PNP
 COMISARIO
 MUNICIPALIDAD C.P. LOS ANGELES
[Signature]
 Fernando Celso Guevara Flores
 ALCALDE MCPLA



MUNICIPALIDAD C.P. SAN FRANCISCO
 MOQUEGUA
[Signature]
 ALEJANDRO JOSE MENDOZA
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL C.P. CHEN CHEN
 MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
[Signature]
 VICENTE NINA RIVERO
 ALCALDE



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
Dirección de Promoción de la Salud
[Signature]

LIC. SOFIA GLADYS FLORES MANCILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

[Signature]
Lic. Lourdes Constanza Zubia Pineda
REPRESENTANTE J.J.V.V.

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL GOBIERNO INTERIOR
[Signature]
JAIMÉ T. VENTURA FLORI
GOBERNADOR REGIONAL MOQUEGUA


DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LOCAL
Dra. Rosalinda Florencio Quiroz Vargas
DIRECTORA

[Signature]
Dra. Verónica Paredes Rodríguez
COMISIONADA
OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA

[Signature]
PETER JOHN DIAZ MEDINA
FISCAL-ADJUNTO (T)
Fiscalla Especializada de
Prevención del Delito
MINISTERIO PUBLICO, MOQUEGUA

[Signature]
CPC. MÁXIMO PINTO OTAZÚ
ADMINISTRADOR - MÓDULO PEN
Corte Superior de Justicia de Moquegua

MUNICIPALIDAD C.P. SAN ANTONIO
[Signature]
ABRAHAM A. CÁRDENAS ROMERO
ALCALDE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
[Signature]
Dr. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL GOBIERNO INTERIOR
[Signature]
JAIMÉ T. VENTURA FLORI
GOBERNADOR REGIONAL MOQUEGUA

ORIGINAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA

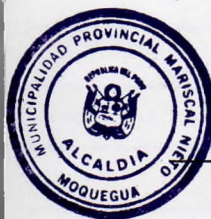
En las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, siendo las siete con treinta (07:30 hrs.) del día Jueves 14 de Enero del año 2016, se reunieron los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Moquegua, convocados por el Alcalde de la Provincia Mariscal Nieto, Dr. Hugo Isaías Quispe Mamani, procediendo a verificar el quórum respectivo, de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, con la presencia de los siguientes integrantes:

- Dr. Hugo Isaías Quispe Mamani, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, quien lo preside.
- Psic. Jaime Ventura Flores, Gobernador de la Región Moquegua, integrante.
- Prof. Prof. Renzo Milthon Florencio Quiroz Vargas, Director de la UGEL Mariscal Nieto, integrante.
- Lic. Sofía Flores Mansilla, Representante de la DIRESA Moquegua, integrante.
- CPC. Máximo Pinto Otazu, Representante del Poder Judicial Moquegua, integrante.
- Dr. Peter John Díaz Medina, Representante del Ministerio Público Moquegua, integrante.
- Sra. Lourdes Constanza Zubia Pineda, Representante de las Juntas Vecinales, integrante.
- Prof. Vicente Nina Rivero, Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Chen Chen, integrante.
- Sr. Abraham Cárdenas Romero, Alcalde de la Municipalidad del C.P. de San Antonio, integrante.
- Sr. Alejandro José Mendoza, Alcalde de la Municipalidad del C.P. de San Francisco, integrante.

Se procede a desarrollar la exposición del Plan Local de Seguridad Ciudadana, con incidencia en las actividades programadas. A continuación se lleva a cabo el intercambio de ideas, debate y sustento de aportes correspondiente. Luego de la inclusión de aportes el Comité por unanimidad aprobó el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Moquegua, encargando al Secretario Técnico el seguimiento respectivo y la elaboración de informes semestrales, conforme lo dispone la norma.

Se queda en común acuerdo que la próxima reunión se llevará a cabo el día Jueves 11 de Febrero del 2016.

Sin más que tratar, siendo las 08:50 horas, se levanta la sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL GOBIERNO INTERIOR

JAIMES VENTURA FLORES
GOBERNADOR REGIONAL MOQUEGUA



MUNICIPALIDAD C.P. SAN FRANCISCO
MOQUEGUA

ALEJANDRO JOSE MENDOZA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL C.P. CHEN CHEN
MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

LIC. VICENTE NINA RIVERO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD C.P. SAN ANTONIO

Abraham A. Cardenas Romero
ALCALDE



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
Dirección de Promoción de la Salud
[Signature]
LIC. SOFIA GLADYS FLORES MANCILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

[Signature]
Lic. Lourdes Constanza Zubia Pineda
REPRESENTANTE J.J.U.U.


MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL NIETO
[Signature]
Censo Municipal Potencio Quiroz Vargas
DIRECTOR

[Signature]
CPC. MAXIMO PINTO OTAZU
ADMINISTRADOR - MÓDULO PENAL
Corte Superior de Justicia de Moquegua



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA

En las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, siendo las diecinueve con dieciocho (07:18 p.m.) horas del día jueves 11 de Febrero del año 2016, se reunieron los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Moquegua, convocados por el Señor Regidor Encargado de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Econ. Pedro Oscar Mory Ugarelli, procediendo a verificar el Quorum respectivo, de acuerdo a la Ley nº 27933, el Reglamento y Directivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el presidente en funciones del CODISEC da por iniciada La presente Sesión Ordinaria, con la presencia de los siguientes integrantes:

Econ. Pedro Oscar Mory Ugarelli, Regidor (e) Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

My. PNP. Miguel Ángel Ríos Santos, Representante de la PNP.

Lic. Sofía Flores Mancilla, Representante de la DIRESA Moquegua.

Dr. Jorge Luis Hernández Velarde, Representante del Defensor del Pueblo -Jefe de la Oficina Defensoría de Moquegua.

Lic. Lourdes Constanza Zubia Pineda, Representante de las Juntas Vecinales.

Prof. Vicente Nina Rivero, Representante Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Chen Chen.

Sr. Abraham Cárdenas Romero, Representante Alcalde de la Municipalidad del C.P. de San Antonio.

Sr. Alejandro José Mendoza, Representante Alcalde de la Municipalidad del C.P. de San Francisco.

Prof. Renzo Milthon Florencio Quiroz Vargas, Representante Director de la UGEL Mariscal Nieto.

Se procede a desarrollar la sesión ordinaria dando lectura al acta de la sesión anterior sin observaciones, prosiguiéndose con el despacho, se da cuenta sobre el Oficio Nº 80-2016-P/CSJMO-PJ, remitido por el Presidente de la Corte Superior de Justicia Moquegua con el asunto Excuse Asistencia, por la ausencia del CPC. Máximo Pinto Otazu, ya que se encuentra haciendo uso de sus vacaciones.

A continuación se pasa a Informes, en donde el Presidente en ejercicio del CODISEC, informa a los miembros que con fecha 08 de Febrero del año 2016 el Abog. Sixto Alberto Torres Agreda asumió las funciones como Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 0055-2016-A/MPMN y por ende asume también las funciones como Secretario Técnico del CODISEC, presentándolo y sin observación alguna de los miembros; asimismo, informa que su persona se encuentra encargado de Alcaldía Nº 0042-2016-A/MPMN durante el periodo del 08 de Febrero al 08 de Marzo del año 2016, por cuanto preside temporalmente el CODISEC.

No habiendo más informes, se pasa a pedidos, en donde el representante de la Defensoría del Pueblo, Dr. Jorge Hernández refiere que al tener la ausencia de integrantes importantes para la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana se remita la información a cada uno de los miembros para su conocimiento; lo cual es aceptado por la mayoría de los miembros.

El Presidente del CODISEC, hace mención al respecto de la puntualidad en la asistencia a las sesiones que se ha tenido una demora considerable en la presente sesión; por lo cual pone a votación si en las siguientes sesiones se tendrá la misma tolerancia, lo cual es debatido y se acuerda por mayoría que todas las sesiones se darán inicio en la hora comunicada, sin consideraciones.



Se procede a desarrollar la agenda dando detalles sobre la actualización, aclarándose que según los plazos es urgente elevar el Plan Local de Seguridad Ciudadana a Sesión de Concejo para su ratificación y formalización mediante Ordenanza Municipal, según lo dispuesto en el Art. 30°, inc. e del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado con D.S. N° 011-2014-IN. Siendo debatido por los presentes y cuyas conclusiones se darán en próxima sesión.

Se queda en común acuerdo que se llevará la próxima sesión el día Martes 23 de Febrero del 2016.

Sin más que tratar, siendo las 20:50 horas, se levanta la sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PEDRO OSCAR MORA UGARELLI
PRESIDENTE

Jorge Luis Hernández Velarde
Jorge Luis Hernández Velarde
Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua
Defensoría del Pueblo



MUNICIPALIDAD C.P. SAN FRANCISCO
MOQUEGUA

Alejandro José Mendoza
ALEJANDRO JOSE MENDOZA
ALCALDE

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
Dirección de Promoción de la Salud

Sonia Gladys Flores Mancilla
LIC. SONIA GLADYS FLORES MARCILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

MUNICIPALIDAD DEL C.P. CHEN CHEN
PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Vicente Nina Rivero
Lic. VICENTE NINA RIVERO
ALCALDE

Lourdes Constanza Zubia Pineda
Lic. Lourdes Constanza Zubia Pineda

REPRESENTANTE J.I.U.V. S.C.

MUNICIPALIDAD C.P. SAN ANTONIO

Abraham A. Cárdenas Romero
ABRAHAM A. CÁRDENAS ROMERO
ALCALDE

OA. 342502
MIGUEL ANGEL RIOS SANTOS
MAYOR PNP
COMISARIO

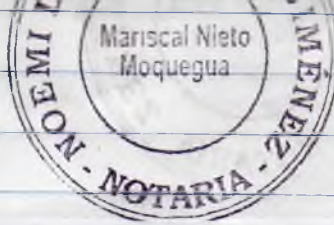
Renso Quiroz



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL NIETO

Renso Milthon Florencio Quiroz Varca
Prof. RENSO MILTHON FLORENCIO QUIROZ VARCA
DIRECTOR





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA

En las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, siendo las diecisiete con cero (05:00 p.m.) horas del día Martes 01 de Marzo del año 2016, se reunieron los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Moquegua, convocados por el Señor Regidor Encargado de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Econ. Pedro Oscar Mory Ugarelli, procediendo a verificar el quórum respectivo, de acuerdo a la Ley N° 27933, el Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente en funciones del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, con la presencia de los siguientes integrantes:

Econ. Pedro Oscar Mory Ugarelli, Regidor (e) Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Lic. Jaime Ventura Flores, Gobernador de Moquegua
My. PNP. Miguel Ángel Ríos Santos, Representante de la PNP
Prof. Renzo Milthon Florencio Quiroz Vargas, Director de la UGEL Mariscal Nieto.
Lic. Sofía Flores Mancilla, Representante de la DIRESA Moquegua
Dr. Peter John Diaz Medina, Representante del Ministerio Público Moquegua
Dr. Jorge Luis Hernández Velarde, Representante del Defensor del Pueblo - Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua.
Sr. Fernando Celso Guevara Flores, Alcalde de la Municipalidad del C.P. Los Ángeles.
Prof. Vicente Nina Rivero, Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Chen Chen.
Sr. Abraham Cárdenas Romero, Alcalde de la Municipalidad del C.P. de San Antonio.
Sr. Alejandro José Mendoza, Alcalde de la Municipalidad del C.P. de San Francisco.

Se procede a desarrollar la sesión ordinaria dando lectura al acta de la sesión anterior sin observaciones, prosiguiéndose con el despacho, se da cuenta sobre los documentos recibidos: Oficio N° 034-2016-A-MCPSF, Oficio N° 106-2016-MP-DFM-FPEPDMN, Oficio N° 118-2016-A/MCPCHCH, Oficio N° 490-2016-GRM-DRE MOQ/UGEL"MN"-AGP-ACLPREVAED, Oficio N° 061-2016-A/MCPLA, Oficio Nro. 10-2016-REGPOL-MOQ/DIVPOS-CM-OPC, Oficio N° 103-2016-P/CSJMO-PJ, emitidos por los miembros del CODISEC en fechas anteriores para la actualización del Plan. En cuanto a los documentos emitidos se da cuenta: Oficios Circulares N° 002, 003, 004, 005-2016-P/CODISEC-MPMN, sobre convocatorias y solicitud de información y el Oficio Circular N° 006-2016-P/CODISEC-MPMN, convocando a los Comisarios de San Antonio y Los Ángeles a integrar el CODISEC.

Pasando a Informes, el Secretario Técnico informa que el próximo 14 de Marzo de 2016 se realizará una Capacitación Macro regional dirigido a los Secretarios Técnicos de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana en el cumplimiento de la Meta 05 del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal – 2016 en la ciudad de Lima – Sede del Ministerio del Interior de 08:45a.m. a 12:00m. El Prof. Renzo Quiroz, informa que la información del Plan no ha llegado en forma digital.

En Pedidos, el representante del Ministerio Público solicita el estado del CISA y RAS, así como del Proyecto de Puesto de Auxilio rápido de Montalvo y Pampa Cuellar, a lo cual el Presidente indica que el informe del CISA y RAS, se hará llegar a cada miembro, en cuanto al Proyecto indica que a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se está buscando el financiamiento, a su vez otra vía sería el financiamiento de la empresa Southern Cooper Corp. El Gobernador adiciona que ya que se tienen problemas presupuestales una recomendación sería buscar fondos del Ministerio del Interior ya que tiene conocimiento de hay recursos que no fueron utilizados el año anterior; asimismo, indica que todos los acuerdos tomados deben ser tramitados y hacer el respectivo seguimiento, a lo cual el Presidente encomienda al seguimiento de acuerdos al Secretario Técnico del CODISEC.

El Prof. Renzo Quiroz solicita que se retome el acuerdo sobre la puntualidad en las sesiones del CODISEC.



El Prof. Vicente Nina interviene indicando que se debe autorizar en la Ordenanza del CISA y RAS las facultades de los Centros Poblados, a lo cual el Presidente refiere que se hará incidencia sobre ese tema.

Pasando al desarrollo de la Agenda, se procede con la presentación del Mayor PNP Ernesto Alfonso Valverde Orozco, Comisario de San Antonio y el Teniente PNP Aníbal Andrés Salgado López, Comisario de Los Ángeles ante los miembros los cuales fueron convocados para integrar el Comité, lo cual es aceptado por unanimidad y se procede a la juramentación de los mismos.

Pasando al punto del viaje del Secretario Técnico para una capacitación macroregional en la ciudad de Lima el día 14 de Marzo del año en curso, se hace la salvedad que a su retorno deberá realizar una réplica ante todos los miembros a propuesta del representante del Ministerio Público, siendo aprobado por unanimidad, queda establecido que el Abog. Sixto Torres Agreda deberá realizar el viaje.

Con respecto el punto sobre la puntualidad en la asistencia el Prof. Renzo sustenta que la anterior sesión se suspendió por falta de quórum, que en su mayoría se debió por retrasos en 05 minutos, por lo que solicita que se reconsidere este acuerdo ya que todos son miembros titulares de entidades y tienen compromisos, por lo que necesitan la tolerancia del caso. Adiciona el Alcalde de San Francisco que este acuerdo se tomó en el ánimo de que tenga responsabilidad, sin embargo por razones externas suceden retrasos y que debería haber tolerancia. El Presidente indica que si se considera tolerancia, que ésta no sea extensa, ya que los miembros deben ser un ejemplo y además se tiene una agenda con compromisos posteriores a las sesiones ya programados. El Gobernador propone que todas las sesiones se realicen fuera del horario de atención en oficina, es decir a las 05:00 p.m. Luego de un amplio debate y a propuesta del Prof. Renzo Quiroz, con la intervención de la representante de la DIRESA, el Alcalde de San Antonio, el Jefe de la Oficina Defensorial y el representante del Ministerio Público; se acuerda que la tolerancia es de 15 minutos para llegar a la sesión y para la firma de asistencia hasta antes de la orden del día.

En el siguiente punto de agenda se tiene la actualización y la programación de la participación de los miembros integrantes de CODISEC en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, lo cual es descrito y actualizado de acuerdo a la estructura de la Directiva 001-2015-IN aprobada mediante Resolución Ministerial N° 10-2015-IN "Lineamientos, para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana", siendo debatido por los miembros, se aprueba por unanimidad acordando que el respectivo PLSC se eleve a Sesión de Concejo para aprobación mediante Ordenanza Municipal.

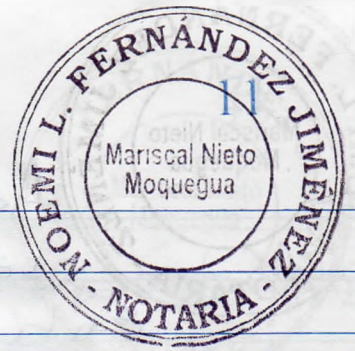
Sin más que tratar, siendo las 18:58 horas, se levanta la sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

.....
PEDRO OSCAR MORY UGARELLI
PRESIDENTE

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL GOBIERNO INTERIOR

.....
JAIMÉ VENTURA FLORES
GOBERNADOR REGIONAL MOQUEGUA



MUNICIPALIDAD DEL C.P. CHEN CHEN
PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

[Signature]
VICENTE NINA RIVERO
ALCALDE



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL NIETO
Prof. Rensu Milken Florencio Quiroz Vargas
DIRECTOR



OA 352344 - O+
ANIBAL ANDRES SALGADO LOPÉZ
TENIENTE PNP
COMISARIO



MUNICIPALIDAD C.P. LOS ANGELES
ALCALDIA
[Signature]
Fernando Celso Guevara Flores
ALCALDE M.C.P.A.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
Direccion de Promocion de la Salud
[Signature]
LIC. SOPHIA GLADYS FLORES MANCILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

[Signature]
Jorge Luis Hernandez Velarde
Jefe de la Oficina Defensora de Moquegua



MUNICIPALIDAD C.P. SAN FRANCISCO
MOQUEGUA
[Signature]
ALEJANDRO JOSE MENDOZA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.P. SAN ANTONIO
[Signature]
ABRAHAM A. CÁRDENAS ROMERO
ALCALDE

[Signature]
MANUEL A. BERNEDO DANZ
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Especializada de Prevención del
Delito de Mariscal Nieto.

[Signature]
OA. 342502
MIGUEL ANGEL RIOS SANTOS
MAYOR PNP
COMISARIO



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA.

En la ciudad de Moquegua, Siendo las dieciocho horas, del día veintiocho de abril del dos mil dieciséis, en mérito a la convocatoria del señor presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Dr. Hugo Isaias Quilpe Mamani, informa que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, Plan Distrital de Seguridad Ciudadana AF-2016, presentes los integrantes del CODISEC en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - MOQUEGUA, el señor Presidente da la bienvenida a los integrantes y de esta manera inicia la sesión de acuerdo a lo establecido, para el efecto el Secretario Técnico procede a pasar lista.

- | | |
|-----------------------------------|------------------------|
| - Dr. Hugo J. Quilpe Mamani | Presidente |
| - Psic. Jaime Ventura Flores | Gobernador |
| - My PNP Miguel A. Rios Santos | Comisario - MOQUEGUA ✓ |
| - Tte PNP Anibal A. Salgado Lopez | Comisario Los Angeles |
| - CRC Máximo Pinto Otazu | Poder Judicial |
| - Dr. Jorge Hernandez Velarde | Defensoria del Pueblo |
| - Lic. Sofia Flores Mancuza | Salud / DIRESA ✓ |
| - Prof. Remo Quiroz Vargas | UGEL Mcal Nieto |
| - Sr. Abraham Cardenas Romero | Alcalde CPM S. Antonio |
| - Prof. Vicente Nina Rivera | Alcalde CPM Chen Chen |
| - Sr. Alejandro Jose Mendoza | Alcalde CPM Su Fco ✓ |
| - Lic. Lourdes Zúbia Pineda | Coord. ITVV. |

Seguidamente el sr. Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana Dr. Sixto A. Torres Agreda, procede a dar lectura el acta de la sesión anterior, no habiendo sugerencias ni observaciones se procede a pasar a informar



no existiendo se para a pedidos.

El Señor Alcalde del CPM San Francisco S. doza solicita se asigne un efectivo de Tránsito de la PNP en las horas estratégicas (punta) de 07:00 a 08:00, 12:00 a 13:00 y 17:00 a 18:00 horas, asimismo se instale un reductor de Velocidad (rompe muelles) por el sector de la Institución Educativa San Francisco, intersección de la Av. Alfonso Ugarte que se dirige a la municipalidad de San Francisco, sector de Ingreso a Pequeña Roma, altura donde se encuentra el letrero de bienvenida al CPM San Antonio, por presentar congestión de tránsito vehicular. Del mismo modo solicita un puente peatonal y/o reductor de velocidad (rompe muelles) a la altura del Coliseo Municipal.

La Lic. Lourdes Zubia P., coordinadora de las Junta Vecinales manifiesta que en la Calle Amazonas frente a la Región Policial los fines de semana hay una afluencia de comerciantes de ropa usada por lo que solicita averiguar si cuentan con la autorización de funcionamiento.

Prof. Renzo Quiroz, solicita presencia del personal Policial y Serenazgo en los juegos deportivos Escolares y durante el desplazamiento y al alrededores del Coliseo Municipal, que se realizará el 04 de mayo del presente a partir de las 14:00 horas, el punto de concentración para el inicio del desplazamiento es el estadio 25 de noviembre, óvalo unánime o naranyal, comandancia General del Ejército hasta el Coliseo Municipal San Francisco. El Señor Alcalde de CPM San Antonio, ma



manifesta a la empresa Super Concret ha abierto una zanja de 50 mts para instalar una tubería que no está dentro del proyecto; asimismo da a conocer la existencia de terreno que fue destinado para los bomberos y puede servir para el Proyecto de Canes; por otro lado informa que hay acumulación de agua en la parte baja del mercado de San Antonio, ocasionado por lluvias y rotura de tuberías por lo que solicita la instalación de un drenaje integral; con relación a Seguridad manifiesta que han sido cambiado de colocación 202 policías, solicita que se convoque a una reunión extraordinaria del COPROSEC y CODISEC y se haga llegar una invitación al Señor General PNB Jefe de la Región Policial-Moquegua, para que exponga en plenario la posibilidad de dejar sin efecto el memorando Cambio y audiencia con el ministro del Interior.

El Alcalde del com. etten etten Prof. Vicente Nina R. solicita realizar coordinación con las instituciones públicas para la instalación de cámaras frente al gobierno regional y también que colaboren las empresas privadas tales como Plaza Vea y otros; asimismo solicita iluminación en la avenida minería por ser zona de riesgo en horas de la noche específicamente cuando están de retorno los estudiantes.

El Señor Presidente propone se formule un memorial de apoyo a la gestión del Sr. General PNP Jefe de la Región Policial-Moquegua. Asimismo se coordine con el congresista Sr. Anto



nio Zeballos para una entrevista con el Ministro del Interior a fin de tratar sobre el cambio de los 202 policías a la Región Calao.

El My Rios Santos de la Comisaria Moquegua solicita que la municipalidad controle el horario del servicio de Transporte Público de pasajeros que cumplan con el recorrido por las rutas establecidas, de igual manera recomienda que el servicio de los Vehículos sea de tipo Couster.

El Señor Psicol. Jaime Ventura, Gobernador de Moquegua, con relación a las escasas cámaras que eventa seguridad ciudadana, solicita se instalen cinco cámaras en los sitios estratégicos de la ciudad financiada por las partidas del Plan de Incentivos, también que se recupere los espacios públicos, como la calle de la población ancash y se haga la transferencia del gobierno Regional a la municipalidad.

Por otro lado el Señor Presidente invita al Señor Procurador Dr. Percy Zeballos, que informe con relación a las invasiones.

El Señor Procurador Dr. Percy Zeballos, informa con relación a las invasiones que está en gestión 14 denuncias y están en carpeta de la Policía Nacional, los desalojos se harán progresivamente en las fechas programadas, asimismo que muchas invasiones recientes tratan de hacer actos y hacer firmar con jueces anteriores, sin embargo los desalojos se realizarán en los 04 centros poblados desde después de haber promulgado la Ley.

El Señor Presidente del COPISEC indica que



nuestra posición será firme desde el año 2014 en adelante, el asesor legal de la UBEI no está defendiendo sus terrenos pese de contar con título, que su personal inicie su respectivo proceso. Por otro lado no se encuentran documentos sustentatorios sobre la instalación de luz y/o energía eléctrica del malecón riverseño y no han sido entregados o liquidados ni transferidos por el Gobierno Regional.

La Lic. Lourdes Zubia, comunica que la Línea de Transporte Urbano N° 24 pasa cerca al Pedagógico y se viene observando permanentemente que utilizan como urinario, solicita tomar las acciones correspondientes al caso.

El señor Alcalde del CPM Cten Cten Prof. Vicente Nina solicita que el COISEC oficie a las diferentes empresas de transporte que cumplan con el horario y rutas establecidas, el incumplimiento lo convierte en transportes piratas.

El Dr. Donayne con relación a la Orden del día, informa que hay establecimientos de comercio no cuentan con las respectivas licencias de funcionamiento, no cuentan con mobiliario apropiado, cuentan con un solo baño, por lo tanto se debe contar con un protocolo de intervención de la Policía Nacional, Ministerio Público y la Municipalidad, procediendo a dar lectura del Protocolo para su conocimiento del comité y ejecución.

El señor Gobernador Psic. Jaime Ventura consulta y manifiesta que para el cierre ya no se notificará a los establecimientos que no cuen-



Jan con licencia de funcionamiento
El PNP. Ríos agrega que la Policía
con el control de identificación, garantías de
tatación Policial y específicamente sobre los es-
tablecimientos es la municipalidad.

El señor Presidente no habiendo más que tratar, di-
por finalizado la sesión las veinte y treinta pa-
ra su conformidad se procede a firmar la pre-
sente acta.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
[Signature]
Dr. Hugo Isayas Quispe Mamani
PRESIDENTE



[Signature]
OA. 342502
MIGUEL ANGEL RIOS SANTOS
MAYOR PNP
COMISARIO



MUNICIPALIDAD C.P. SAN FRANCISCO
MOQUEGUA
[Signature]
ALEJANDRO JOSE MENDORA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL C.P. CHEN CHEN
PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA
[Signature]
Vicente Nina Rivero
ALCALDE

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
Dirección de Promoción de la Salud
[Signature]
SOLANGEA FLORES MANCILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

[Signature]
Jorge Luis Hernández Velarde
Jefe de la Oficina Defensoral de Moquegua
Defensoría del Pueblo



01372344 - 0+
SALGADO LOPEZ
TENIENTE PNP
COMISARIO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL NIETO

[Signature]
Prof. FENSO MILTON FLORENCIO QUIROZ VARGAS
DIRECTOR



MINISTERIO DEL INTERIOR
OPCIÓN NACIONAL GOBIERNO INTERIOR

[Signature]
VENTURA FLORES
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

[Signature]
LOURDES ZUBIA PAREDO
COORD. PROM. REPRESENTANTE
JUNTAS SECTORIALES S.B.

[Signature]
CPC. MÁXIMO PINTO OTAZÚ
ADMINISTRADOR - MÓDULO PENAL
Corte Superior de Justicia de Moquegua



MUNICIPALIDAD C.P. SAN ANTONIO

Abraham A. Cardenas Romero
ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.P. SAN ANTONIO
MOQUEGUA
ALEJANDRO JOSE MENDOZA
ALCALDE

[Faint, illegible text]



Acta de Sesión Extraordinaria de Seguridad Ciudadana

En la Ciudad de Moquegua, siendo las diecisiete horas del día dos de Mayo del dos mil dieciséis, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el Señor Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana convoca a la sesión extraordinaria del CODISEC, con la presencia de los miembros de comité, cumpliendo con el quórum de acuerdo a ley 27933 el Señor Presidente da por iniciada el presente, sesión extraordinaria dándose a conocer el punto de la agenda.

- RETIRO DE 202 POLICIAS DE MOQUEGUA A LA CIUDAD LIMA

Contando con la presencia de las siguientes autoridades miembros del CODISEC.

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| * Dr. Hugo Isaac Quijpe Mamani | Presidente |
| * Mg. PNP Miguel Angel Rio Santos | PNP - Comisaria Mog. |
| * Mg. PNP Ernesto A. Velarde Orozco | PNP - C. San Antonio |
| * Tte. PNP Amibal A. Salgado Lopez | PNP - C. Los Angeles |
| * CPC Maximo Pinto Otaiza | Poder Judicial |
| * Dr. Peter John Diaz Medina | Ministerio Publico |
| * Dr. Jorge Luis Hernandez Velarde | Defensoria del Pueblo |
| * Jic. Sojia Flores Macilla | Salud - Diresa |
| * Prof. Renzo Milton F. Quiroz Vargas | Ugel - Mariscal Nieto |
| * Sr. Abraham Cardenas Romero | Alcalde MCP San Antonio |
| * Prof. Vicente Nina Rivero | Alcalde MCP Chen Chen |
| * Jic. Lourdes Constanza Zubia Pineda | Coordinador de la JSUV. |

El Señor Presidente del CODISEC da los palabras de bienvenida y concede el uso de la palabra al Señor General PNP SIFUENTES; Sr. General agradece la invitación al presidente del CODISEC e manifiesta que la actualidad la Provincia Mariscal Nieto - Moquegua cuenta con 1000 efectivos y el comando de la institución ha visto



por conveniente realizan el cambio de colocación de 202 efectivos por necesidad del servicio, también menciona que en la ciudad de Tacna han sido 250 efectivos cambiados y que ya les han depositado sus rúbricas y en nuestra localidad se les abonará según consultando al responsable de Economía el día de mañana 03 de Mayo del 2016. El Sr. Presidente pide la Intervención y hace uso de la palabra. El Sr. Alcalde del Distrito de Cuchumbaya Prof. Vlademir Gonzales Maguera, quien refiere que el año pasado se ha inaugurado el Puesto de Auxilio Rápido de la PNP, quienes también cuentan con personal reducido y ahora han sido afectados con el cambio de colocación de tres (03) efectivos por lo que está de acuerdo con la gestión para dejar sin efecto el mencionado cambio, Ante el Sr. Ministro del Interior, Presidente de la República y está dispuesto a viajar.

El Sr. Alcalde de CPM Chen-Chen Prof. Vicente Nina Rivas, refiere que en la Región Callao se encuentra en estado de emergencia y manifiesta que con el reciente cambio de los efectivos Moquegua se verá afectada la seguridad y los delincuentes inmigrarán al interior del país y probablemente llegarán a nuestra localidad, es preocupado contar con el personal policial reducido, como podemos articular la fuerza y solicita en la gestión se considere que el personal que egresa de la escuela el presente año se quede en la región.

La Jc. Lourdes Zubla Coordinadora de las Juntas Vecinales, estamos intentando recomponer las juntas vecinales y con el efectivo de la policía reducido se debilitara las juntas vecinales por lo que se reitera el pedido y ratifica a lo manifestado por el Señor Alcalde del CPM Chen Chen.

Dr. Manuel Bernado Dany representante del Ministerio Público,



es preocupante el cambio de los efectivos de la policía, me contamos con policía ecológica, fortaleciendo la comisaría de la familia, en la parte alta me contamos con comisarios y delincuencia que no sean cambiados.

El Sr. Alcalde del Distrito de Somegua Sr. José Vera Flores, también ratifica lo manifestado por los anteriores que se solicite al Ministerio del Interior a fin de dejar sin efecto el cambio de estos efectivos.

El Señor Presidente del CODISEC manifiesta que el Ejecutivo de Telefónica ha hecho llegar un proyecto para video cámaras, vehículos y equipamiento de seguridad ciudadana y PNP, ellos tienen el perfil y expediente técnico de la ciudad y de las IIEE, también para un centro local especial, considero dentro del proyecto 05 patrulleros; le preocupa que en las Instituciones Educativas se estén comercializando droga en los alrededores de la IE Simón Bolívar y IE San Antonio que la seguridad ciudadana es preocupación en su gestión y que en el Terminal Terrestre va a instalar un punto de Control Policial.

El Dr. Manuel Bernado Dany, refiere que debe de haber puntos de control policial al ingreso y salida de la ciudad, que se instale con la tecnología apropiada y que el 25 de Mayo del 2016, se haga la inauguración de la Garita de Control.

El Sr. General PNP manifiesta que con el apoyo de todos ustedes, juntos Vecinales, comisarios y seguridad ciudadana debemos trabajar juntos articuladamente y hace mención que los cambios realizados del Comando Policial con nombre propio, con relación al patrullaje integrado las unidades vehiculares de seguridad ciudadana de las municipalidades deben salir con un efectivo policial, así mismo se cuenta con efectivos



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
Direccion de Promocion de la Salud

[Signature]
LIC. SONIA GLADYS FLORES MANCILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

[Signature]
Jorge Luis Hernandez Velarde
Jefe de la Oficina Defensoral de Moquegua
Defensoria del Pueblo

[Large blue scribble]

PETER JOHN DIAZ MEDINA
FISCAL ADJUNTO (T)
Fiscalia Especializada de
Prevencion del Delito
MINISTERIO PUBLICO-MOQUEGUA



[Signature]
OA: 352344 - O+
ANIBAL ANDRES SALGADO LOPEZ
TENIENTE PNP
COMISARIO



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL NIETO

[Signature]
Prof. RENSO MILTON FLORENCIO QUIROZ VARGAS
DIRECTOR

[Signature]

LOURDES ZUBIA PINEDA
COORD. PROV. REPRESENTANTE
JUNTAS VEGINALES S.C.

[Signature]
OP. 223805
ERNESTO A. VALVERDE OROZCO
MAYOR PNP
COMISARIO

[Signature]

CPC. MAXIMO PINTO OTAZU
ADMINISTRADOR - MODULO PENAL
Corte Superior de Justicia de Moquegua



MUNICIPALIDAD C.P. SAN ANTONIO

[Signature]
Abraham A. Cardenas Romero
ALCALDE